

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Docencia de formación vial

<i>Familia Profesional:</i>	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
<i>Nivel:</i>	3
<i>Código:</i>	SSC566_3
<i>Estado:</i>	BOE
<i>Publicación:</i>	RD 567/2011

Competencia general

Programar, impartir y evaluar la enseñanza dirigida a la formación vial para los aspirantes a la obtención del permiso o licencia de conducción, cursos de especialización y reciclaje formativo y profesional, sobre medidas reeducadoras y aquellas acciones que determine la legislación en vigor.

Unidades de competencia

UC1871_3: Organizar y preparar el contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conducción.

UC1873_3: Programar, impartir y evaluar actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial.

UC1872_3: Impartir y evaluar la formación requerida para la conducción de vehículos.

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en escuelas y centros docentes, tanto públicas como privadas, facultadas para impartir la enseñanza de formación vial en la obtención del permiso de conducción. Podrá colaborar con: corporaciones locales, casas de cultura, centros cívicos, centros educativos, parques infantiles de tráfico, asociaciones, ONG, fundaciones o escuelas particulares de conductores y empresas cuya actividad principal o predominante esté relacionada con la seguridad vial y el transporte por carretera. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de la educación vial en las siguientes actividades productivas: formación de la conducción de vehículos, cursos de especialización y reciclaje formativo y profesional y actividades de sensibilización.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendido de mujeres y hombres.

- Profesor/a de escuelas particulares de conducción
- Profesor/a de formación vial

Formación Asociada (450 horas)

Módulos Formativos

- MF1871_3:** Contexto y programación para la formación en escuelas particulares de conducción. (150 horas)
- MF1873_3:** Sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial. (120 horas)
- MF1872_3:** Impartición y evaluación de formación para la conducción de vehículos. (180 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Organizar y preparar el contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conducción.

Nivel: 3
Código: UC1871_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Reconocer las escuelas particulares de conducción como centros docentes para la impartición de la enseñanza de los conocimientos, habilidades, aptitudes o comportamientos esenciales que propicien la seguridad de la circulación de vehículos.

CR1.1 La reglamentación y ámbito de aplicación se analiza determinando el contexto y autorizaciones administrativas que precisan las escuelas particulares de conducción para el ejercicio de sus funciones educativas.

CR1.2 Los elementos de las escuelas particulares de conducción se definen diferenciando los personales de los materiales con el fin de reconocer los requisitos que han de reunir instalaciones, medios didácticos, vehículos y profesionales que desarrollen allí su labor.

CR1.3 Las actividades formativas de las escuelas particulares de conducción se organizan comprobando que la acción educativa, en el ámbito de la educación vial, determina su prioridad para la preparación de futuros conductores o conductoras.

RP2: Organizar las clases prácticas para enseñar a conducir con seguridad, fluidez y economía, valorando la situación inicial del alumnado.

CR2.1 El deber del profesor de formación vial para con el alumnado, y con la sociedad, se establece como fundamento de su intervención definida por los principios de deontología profesional.

CR2.2 La impartición de la enseñanza, de los conocimientos y las técnicas de la conducción teórica y práctica, se organizan para la formación y adiestramiento de los aspirantes a la obtención de un permiso o licencia de conducción.

CR2.3 La programación se elabora partiendo de los resultados de la evaluación inicial del alumnado para adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus características.

CR2.4 El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de destrezas y habilidades para el manejo de vehículos se fundamenta en la estructuración de la acción educativa mediante la utilización de estrategias metodológicas que secuencien los objetivos y contenidos del currículo.

CR2.5 Los objetivos se establecen de acuerdo con los principios de individualización de la enseñanza, para acomodarlos a las características del alumnado.

CR2.6 Los contenidos se ordenan ateniéndose a lo establecido por la legislación vigente, para transmitir al alumnado la información requerida.

CR2.7 La metodología se aplica, adecuando los procedimientos a los individuos, para asegurar la transmisión idónea de los contenidos.

CR2.8 La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se elabora, para adoptar las medidas correctoras que determinen los aspectos en que cada individuo debe mejorar y/o corregir defectos en la conducción.

RP3: Programar el proceso de enseñanza-aprendizaje para la adquisición por parte del alumnado de las normas de la legislación vigente en materia de conducción, garantizando su comprensión e interpretación.

CR3.1 Los contenidos de la ley se seleccionan en función del grado de importancia que la norma determina, así como de la utilidad que pudieran tener, para su posterior aplicación en la conducción.

CR3.2 Los contenidos se muestran comprobando la comprensión de los principios que rigen la conducción, para facilitar su posterior aplicación por parte del alumnado.

CR3.3 El proceso de aprendizaje se desarrolla utilizando esquemas, gráficos, dibujos u otras representaciones para facilitar la comunicación y obtención de los resultados previstos.

CR3.4 Los recursos didácticos se seleccionan adecuándolos al alumnado para garantizar la transmisión de los contenidos.

CR3.5 Los contenidos se preparan utilizando las herramientas telemáticas y adoptando las estrategias metodológicas que permitan su adquisición por parte del alumnado.

CR3.6 La comunicación entre el profesorado y el alumnado se establece, de forma empática para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

RP4: Evaluar el proceso de aprendizaje y adquisición de habilidades y destrezas del alumnado, para valorar su presentación a la prueba de evaluación externa y su capacitación como futuro conductor garantizando su idoneidad.

CR4.1 Los conocimientos y las capacidades logradas por el alumnado se miden, a través de procedimientos e instrumentos de evaluación y la utilización de herramientas telemáticas, para verificar la asimilación de los mismos.

CR4.2 El proceso de aprendizaje de las habilidades y destrezas para la conducción por parte del alumnado se controla, para realizar las modificaciones y/o repeticiones en el proceso de ejercitación.

CR4.3 El nivel de conducción del alumnado se analiza detectando errores, identificando la causa y reorganizando el proceso de enseñanza, para corregir y reorientar el proceso de aprendizaje.

CR4.4 La retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje se fundamenta en la comunicación entre el alumnado y el profesorado para ajustarse a las circunstancias concretas que se manifiesten.

CR4.5 La evaluación positiva final del proceso se señala como el momento que lleva implícito la propuesta de presentación a las pruebas de aptitud del alumno o alumna, tanto la de control de conocimientos como la práctica, para la determinación administrativa de su competencia para conducir.

RP5: Delimitar el contexto psicosocial (alumnado, profesorado, administración) en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la conducción para establecer la base de un modelo relacional.

CR5.1 El contexto psicosocial de aprendizaje de la conducción (alumnado, profesorado, administración) se considera contrastando los diferentes elementos intervinientes, tales como

percepciones, actitudes, motivaciones, entre otros, para gestionarlos y orientarlos durante el proceso de enseñanza.

CR5.2 Las bases relacionales de la interacción profesorado-alumnado se establecen articulando y encauzando las situaciones positivas y negativas a la hora de potenciar la confianza mutua.

CR5.3 Los conceptos psicológicos aplicados a la conducción, tales como factor humano, riesgo, atención, percepción, estrés, conflicto, integración de la norma, se integran en la preparación de contenidos, así como en el desarrollo de estrategias y habilidades para la conducción, relacionándolos con la realidad del individuo ante el volante.

Contexto profesional

Medios de producción

Técnicas de programación. Instrumentos de evaluación. Elementos materiales y personales de las escuelas particulares de conducción. Recursos didácticos. Software especializado.

Productos y resultados

Escuelas particulares de conducción reconocidas como centros docentes. Clases organizadas. Procesos de enseñanza-aprendizaje establecidos. Procedimientos de evaluación elaborados. Contexto psicosocial de la conducción de vehículos delimitado. Acciones formativas diseñadas. Contenidos formativos secuenciados. Estrategias metodológicas seleccionadas.

Información utilizada o generada

Reglamento regulador de las escuelas particulares de conducción. Bibliografía didáctica. Bibliografía básica conceptos psicológicos. Legislación vial.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Programar, impartir y evaluar actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial.

Nivel: 3
Código: UC1873_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar las necesidades de sensibilización, reeducación y formación vial de acuerdo con la normativa vigente para programar actividades ajustadas a las características del grupo destinatario.

CR1.1 Las técnicas y procesos de sensibilización y reeducación vial se aplican adecuando la actuación al colectivo destinatario, para dar respuesta a las circunstancias que generaron la necesidad.

CR1.2 La información sobre el reciclaje en formación vial se transmite, de acuerdo con la normativa vigente, al alumnado de forma individualizada para asegurar su recepción.

CR1.3 La programación de las actividades se organiza sobre la base de los datos obtenidos tras la detección de necesidades de sensibilización, reeducación y formación del alumnado, para asegurar la adecuación de las mismas a las características del grupo.

CR1.4 Los objetivos de las actividades se establecen, ajustándose a los principios de la seguridad vial, para implicar al alumnado en su proceso de concienciación en la conducción.

CR1.5 Los contenidos de las actividades se determinan de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente para su cumplimiento.

CR1.6 Las actividades de sensibilización y formación vial se definen ajustándose a las características del grupo, para garantizar su implicación en las mismas.

CR1.7 La evaluación del proceso se establece, valorando si las técnicas se atienen a los objetivos planteados para modificarlas si fuera necesario.

RP2: Transmitir los riesgos inherentes a la conducción de vehículos y a la circulación, para conseguir una actuación responsable del alumnado, a partir de la selección de la información facilitada, garantizando la seguridad en la conducción.

CR2.1 Las disposiciones legales y reglamentarias en materia de tráfico, circulación y seguridad vial se muestran en la exposición como normas a seguir, para lograr una conducta predecible ante los riesgos que se puedan presentar.

CR2.2 El exceso de confianza en la conducción se indica como elemento generador de situaciones de peligro, para salvaguardar la seguridad en la circulación vial.

CR2.3 Las distancias de reacción personal y de frenado del vehículo se explican, para justificar la necesidad de circular a una velocidad moderada, manteniendo la distancia de seguridad con los vehículos próximos.

CR2.4 El estado de la calzada y las condiciones meteorológicas se introducen, como elementos determinantes de la conducción, para adecuar la velocidad y forma de manejar el vehículo a esas circunstancias.

CR2.5 El reconocimiento personal de las condiciones psicofísicas del conductor o conductora en el momento previo a la conducción se muestra como premisa, para garantizar que dicha acción se realizará con seguridad.

CR2.6 Las conductas y factores de riesgo (velocidad inadecuada, fármacos, drogas, alcohol, entre otras) se identifican, valorando la influencia de los mismos en los accidentes de tráfico, para garantizar la seguridad en la conducción.

CR2.7 Los peligros originados por la circulación se manifiestan mediante simulaciones, para prevenir los mismos, teniendo en cuenta las consecuencias que produce una actuación no responsable y valorando su gravedad.

CR2.8 La actitud respetuosa frente a los demás usuarios de las vías públicas se presenta como elemento para favorecer la seguridad de los demás y la propia.

CR2.9 Los equipos de seguridad pasiva de los vehículos se dan a conocer como elementos de utilización, para minimizar los riesgos en la conducción, asegurando el funcionamiento de los mismos.

RP3: Formar al alumnado sobre las conductas y factores de riesgo que puede ocasionar la conducción infractora para generar consciencia en futuras actuaciones al volante.

CR3.1 Las posibles conductas y factores de riesgo, como la velocidad inadecuada (conforme al vehículo, a la vía y al conductor), las condiciones climatológicas o meteorológicas adversas que pueden provocar accidentes se identifican para establecer acciones preventivas.

CR3.2 La dimensión real de los accidentes de tráfico se muestra considerando sus consecuencias, los problemas sociales, económicos y de salud que producen para sensibilizar a las personas que conducen sobre la responsabilidad implícita de sus actuaciones.

CR3.3 La responsabilidad de la persona que conduce en un accidente de tráfico se valora, teniendo en cuenta los aspectos civiles y penales recogidos en la legislación vigente, para reconocer las implicaciones de su acción.

CR3.4 Las consecuencias y lesiones que se pueden producir ante un accidente de tráfico se caracterizan, determinando la magnitud del mismo, para valorar y determinar la actuación a seguir.

CR3.5 Las actitudes y capacidades básicas para una conducción segura y preventiva se muestran, valorando la importancia de las mismas como un instrumento eficaz en la seguridad del tráfico.

CR3.6 El respeto de las normas de circulación y una manera de conducir acorde a estas se presentan como circunstancia determinante, para garantizar la seguridad vial.

CR3.7 Los grupos de personas vulnerables se seleccionan, en función de sus características especiales y/o limitaciones, valorándose como factor de riesgo para minimizar su implicación en los accidentes.

CR3.8 El alcohol, las drogas de abuso, las sustancias psicotrópicas, las enfermedades, los fármacos, el estrés u otros se consideran como factores de riesgo, valorando la influencia de los mismos en los accidentes de tráfico para garantizar la seguridad en la conducción.

RP4: Definir y desarrollar actividades de formación vial relacionadas con la especialización y el reciclaje, promoviendo la formación permanente de los profesionales para garantizar el conocimiento y cumplimiento de las normas establecidas.

CR4.1 El entorno social del transporte por carretera y su reglamentación se presentan verificando su identificación, para asegurar la actualización de la información.

CR4.2 La reglamentación relativa al transporte de personas y mercancías se explica, asegurando la comprensión de la misma para su aplicación.

CR4.3 Los contenidos específicos, relacionados con los diferentes permisos de conducción, se presentan al alumnado de forma clara y precisa para favorecer su adquisición, garantizando su conformidad respecto a la legislación vigente.

CR4.4 Los riesgos de la carretera y los accidentes de trabajo se identifican valorando la importancia de su prevención, para disminuir las situaciones de peligro.

CR4.5 La legislación relativa a la responsabilidad del conductor se da a conocer mostrando las situaciones penadas por la ley, para conocimiento y efecto.

CR4.6 Los comportamientos de la persona que conduce se describen evidenciando la impresión que causan en aquellos o aquellas que los observan, para fomentar la mejora de la imagen personal en la conducción.

CR4.7 El entorno económico del transporte por carretera y la organización del mercado se transmiten asegurando el conocimiento para su actualización.

RP5: Verificar la necesidad y las ventajas de la conducción defensiva como medio para promover la seguridad en la circulación, facilitando la adquisición de actitudes preventivas.

CR5.1 La anticipación se muestra como medio eficaz para evitar sorpresas en la circulación y situaciones comprometidas, permitiendo reaccionar frente a cualquier situación imprevista con la que nos encontremos al conducir.

CR5.2 La percepción anticipada del peligro se señala, como modo de actuación para minimizar las consecuencias de los errores de los otros usuarios o usuarias de la vía o de circunstancias imprevistas en la calzada por la que conducimos.

CR5.3 La actitud negativa de otros conductores o conductoras se presenta, como causa de posibles enfrentamientos a evitar, para no generar situaciones de riesgo ni entorpecer el tránsito circulatorio.

CR5.4 La respuesta al comportamiento inadecuado de otros usuarios o usuarias con la repetición de su misma acción se expone, como causa que genera situaciones de peligro.

CR5.5 La duda sobre la oportunidad de realizar una maniobra se plantea, como advertencia de que la misma se debe evitar para no generar situaciones de peligro propias y/o ajenas.

CR5.6 Las actitudes y capacidades básicas para una conducción segura y preventiva se determinan valorando la importancia de las mismas como un instrumento eficaz en la seguridad del tráfico.

RP6: Formar sobre las acciones de auxilio a las víctimas de los accidentes de circulación, para evitar agravar, y en su caso prevenir, las consecuencias derivadas de los mismos, garantizando su adquisición por parte del alumnado.

CR6.1 El comportamiento en caso de accidente de tráfico se desarrolla aplicando los fundamentos anatómico-fisiológicos del soporte vital básico a fin de evitar la generación de perjuicios añadidos.

CR6.2 Las primeras actuaciones a adoptar tras un accidente se muestran mediante un maniquí, medios audiovisuales o con un voluntario o voluntaria para identificar los posibles riesgos añadidos.

CR6.3 La prioridad en la atención a las personas heridas en un accidente de tráfico se determina, de acuerdo a la gravedad de los mismos, para valorar los medios disponibles para su atención.

CR6.4 La colaboración con la autoridad y sus agentes se justifica, facilitando información sobre lo sucedido, para el esclarecimiento de los hechos.

RP7: Evaluar el resultado de sensibilización, reeducación y formación vial del alumnado, asegurando la validez del procedimiento empleado, para garantizar la mejora personal.

CR7.1 El proceso de sensibilización y reeducación vial se realiza controlando la receptividad por parte del alumnado, asegurando el proceso de feed-back, retroalimentación para asegurar la correspondencia entre objetivos y resultados.

CR7.2 Las preguntas abiertas se utilizan para contrastar la capacidad de discriminación, estimando la progresiva sensibilización y reeducación vial del alumnado.

CR7.3 El orden prioritario de actuaciones para promover la seguridad vial se determina, por parte del alumnado, valorando el proceso de sensibilización.

CR7.4 Las técnicas de evaluación se emplean para verificar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, incorporando la autoevaluación y la evaluación por los otros miembros del grupo.

CR7.5 La obtención de la certificación de aprovechamiento se expedirá atendiendo a la evaluación final positiva, para garantizar la adquisición de los contenidos programados.

Contexto profesional

Medios de producción

Botiquín y manual de primeros auxilios. Maniquí de reanimación cardiopulmonar. Vídeos. Disposiciones legales sobre reciclaje y sensibilización.

Productos y resultados

Factores de riesgo y medidas preventivas asociados al conductor, la vía, el vehículo y el entorno identificados. Conducción infractora y accidentes asociados. Técnicas de soporte vital básico aplicadas. Conducción defensiva necesidad y ventajas mostrada. Procedimientos de identificación y evaluación de necesidades de sensibilización, reciclaje formativo y especialización establecidos. Materiales didácticos de cursos de reciclaje y/o sensibilización elaborados. Cuestionarios elaborados.

Información utilizada o generada

Documentos sobre seguridad vial. Documentación específica del sector, como estadísticas sobre accidentes de tráfico y sobre obtención de permisos o licencias de conducción. Documentación sobre conducción defensiva.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Impartir y evaluar la formación requerida para la conducción de vehículos.

Nivel: 3
Código: UC1872_3
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Enseñar la Reglamentación vigente que establece las normas de circulación, en función del permiso solicitado, para su comprensión y aplicación en la conducción de vehículos.

CR1.1 Las normas de circulación se exponen diferenciando las dirigidas a todos los usuarios o las usuarias de las vías públicas de las que se derivan del uso de diferentes vehículos.

CR1.2 Los factores que intervienen en la circulación, persona, vehículo y vía, se presentan considerando cada uno por separado, y sus interrelaciones, para establecer su implicación en el contexto de la conducción.

CR1.3 La circulación de vehículos se interpreta pormenorizando todas las circunstancias, tales como sentido de circulación, velocidad, preferencias, maniobras, entre otras, que definen la progresión normal a fin de poseer un patrón de referencia durante la conducción.

CR1.4 Las herramientas informáticas se utilizan como recurso para facilitar el proceso de aprendizaje de las normas de circulación por parte del alumnado.

RP2: Mostrar las señales de tráfico vigentes para identificarlas y contextualizarlas, garantizando la asimilación de su significado y su aplicación a situaciones reales.

CR2.1 Las señales se muestran organizadas según su clasificación en el catálogo oficial, para facilitar su identificación.

CR2.2 El significado de las señales se transmite al alumnado para comprobar que las diferencian y comprenden, asegurando su reconocimiento durante la conducción.

CR2.3 La relación entre señales se establece para determinar su prevalencia, según las circunstancias del contexto en que aparecen.

CR2.4 El significado individualizado de cada señal se explica, para responder ante ellas conforme a lo que determina la norma, para seguir sus indicaciones o cumplir sus obligaciones, según corresponda.

CR2.5 Las señales se exponen como medio facilitador de la conducción, para ayudar e informar a la persona que conduce sobre las circunstancias de la calzada y la circulación.

RP3: Preparar al alumnado para conducir de forma segura, fluida y económica, verificando la adquisición de las habilidades y destrezas necesarias.

CR3.1 La adquisición de habilidades y destrezas se valora circulando por vías públicas, respetando los criterios de seguridad y fluidez, para enfrentar al alumnado a las circunstancias reales de la conducción.

CR3.2 Las comprobaciones previas del vehículo se efectúan antes de arrancar el motor e iniciar la marcha, para cerciorarse del estado del mismo contrastando su seguridad y fiabilidad.

CR3.3 La posición al volante se presenta mostrando al alumnado los aspectos que han de considerar, para conducir con comodidad y seguridad.

CR3.4 Los mandos del vehículo se explican de manera clara y breve, para que se reconozca su función y se utilicen de forma acorde a su utilidad.

CR3.5 El alumbrado y señalización óptica se exponen vinculándolos con la seguridad activa proporcionando visión y aviso de nuestra presencia e intenciones.

CR3.6 Los espejos retrovisores regulados se muestran como medios que permiten una visión hacia los lados y hacia la parte trasera del vehículo para verificar la posibilidad o no de realización de maniobras previstas.

CR3.7 El orden en el que se desarrollan las prácticas de conducción se determina, siguiendo el criterio de progresiva dificultad, partiendo de las operaciones sencillas ya realizadas por el alumnado, y una vez verificado su dominio, a las complejas para permitir la adquisición progresiva de las destrezas requeridas, realizando distintas maniobras con seguridad en todo tipo de vías públicas.

CR3.8 El acompañamiento al alumnado durante el examen se realiza para cumplir con la normativa vigente garantizando la seguridad de la circulación del vehículo durante la prueba.

RP4: Aplicar las técnicas pedagógicas de conducción relativas al manejo del vehículo y sus mandos, sin comprometer la seguridad vial mediante una utilización responsable del vehículo, favoreciendo el desarrollo de la coordinación psicomotora.

CR4.1 Las fuerzas físicas que determinan el comportamiento del vehículo se explican mediante ejemplos, para adquirir una perspectiva sobre la acción de las mismas, permitiendo el análisis y predicción de la trayectoria del vehículo.

CR4.2 La utilización de los frenos se señala como el último medio al que recurrir para reducir la velocidad del vehículo.

CR4.3 La posición correcta de las manos en el volante se muestra, justificando su necesidad, para lograr el control del vehículo.

CR4.4 La tracción y la propulsión se comparan para distinguir el comportamiento del vehículo en curva y en pendiente ascendente, evitando la pérdida de la trayectoria.

CR4.5 La trayectoria óptima en curva se describe, atendiendo a las fuerzas que participan y su influencia en la conducción, para lograr la estabilidad y direccionalidad del vehículo.

CR4.6 Los cambios de marchas se presentan como operaciones a evitar en lo posible, para reducir el desgaste de los mecanismos del vehículo y el consumo de combustible.

CR4.7 El uso adecuado de los mandos del vehículo se explica, atendiendo a criterios de seguridad y responsabilidad, para conseguir el manejo de los mismos.

RP5: Mostrar las medidas a adoptar para minimizar el deterioro del medio ambiente, evitando la contaminación y favoreciendo la adquisición de elementos de juicio crítico por parte del alumnado.

CR5.1 La anticipación a las circunstancias se presenta al alumnado como medio para evitar el excesivo cambio de marchas y la excesiva utilización del freno, considerando su contribución a aumentar la emisión de gases contaminantes y acrecentar el consumo de carburante.

CR5.2 La velocidad moderada se justifica como medio para reducir el consumo de combustible, con la consiguiente disminución de emisiones contaminantes y del envejecimiento prematuro del vehículo.

CR5.3 Los equipajes en la baca y las ventanillas abiertas se evidencian como elementos que aumentan el consumo de combustible, siendo acciones evitables para disminuir los efectos contaminantes indeseados.

CR5.4 La utilización de ruedas más grandes de las recomendadas por el fabricante del vehículo se muestra como un elemento a evitar, para no aumentar el consumo de combustible.

CR5.5 La emisión excesiva de gases se identifica como un atentado contra el medio ambiente, justificando la necesidad de evitarlo para la preservación del mismo.

CR5.6 El silencioso del escape y el volumen del equipo de sonido se señalan como posibles contaminadores acústicos, cuando el primero se encuentra en mal estado o modificado y el segundo es excesivo, valorando el uso de los mismos.

CR5.7 Las señales acústicas se exponen como medios de comunicación, justificando su uso únicamente en los casos previstos reglamentariamente, para evitar la contaminación acústica.

CR5.8 El uso del vehículo se establece atendiendo a criterios de no contaminación y ahorro de combustible, para favorecer la compatibilidad de este medio de transporte y la de nuestro entorno.

RP6: Detallar los deterioros que pueden afectar a los elementos mecánicos del vehículo valorando su relación con la seguridad de la conducción, promoviendo acciones de provisión de mantenimiento del vehículo ante posibles averías.

CR6.1 Las partes mecánicas y de mantenimiento básico del vehículo y sus dispositivos se determinan para permitir detectar las averías, priorizando las que supongan peligro para la seguridad.

CR6.2 El dibujo de los neumáticos y su correcta presión se exponen como elementos determinantes de seguridad en la conducción para evitar una disminución del agarre del vehículo y un excesivo consumo de combustible.

CR6.3 La comprobación de los niveles de aceite y líquidos se presenta como medida esencial de mantenimiento del vehículo para evitar averías y prevenir accidentes.

CR6.4 La reparación de los desperfectos de la carrocería se argumenta como medio de evitar su deterioro por oxidación para prevenir posibles riesgos estructurales del vehículo.

CR6.5 El sistema de dirección se asocia a la movilidad y direccionalidad del vehículo para controlar su trayectoria.

CR6.6 La suspensión se muestra como el medio de mantener el vehículo en contacto con la vía para aumentar el equilibrio y direccionalidad del vehículo.

CR6.7 El sistema de frenado se configura como el medio de detención del vehículo y/o de aminoración de la velocidad a fin de contemplar las diferentes situaciones durante la conducción.

CR6.8 Los lavaparabrisas y limpiaparabrisas se dan a conocer como medios para mejorar la visión a través del parabrisas permitiendo controlar los acontecimientos que suceden alrededor del vehículo durante la conducción.

Contexto profesional

Medios de producción

Técnicas de comunicación oral y motivación. Material de señalización y balizamiento. Material de protección del medio ambiente. Maquetas y piezas para la enseñanza de mecánica. Dispositivos de alumbrado de los vehículos. Rueda de repuesto y herramientas para su cambio. Cadenas para nieve. Instrumentos de evaluación. Vehículos homologados.

Productos y resultados

Normas de conducción vigentes transmitidas. Señales de tráfico vigentes y técnicas de conducción presentadas. Prácticas de conducción de vehículos realizadas. Muestras de medidas para minimizar el deterioro del medio ambiente a adoptar. Deterioro de los elementos mecánicos del vehículo especificados.

Información utilizada o generada

Legislación vigente en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Señales de tráfico. Técnicas de conducción. Manuales de mecánica. Documentos sobre medidas a adoptar para no deteriorar el medio ambiente. Documentación sobre medios que protegen el medio ambiente. Fichas de enseñanza teórica y práctica. Informes sobre la progresión del alumnado. Informes médicos. Criterios de calificación y baremos de las pruebas teóricas y prácticas. Cuestionarios para las pruebas teóricas.

MÓDULO FORMATIVO 1

Contexto y programación para la formación en escuelas particulares de conducción.

Nivel:	3
Código:	MF1871_3
Asociado a la UC:	UC1871_3 - Organizar y preparar el contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conducción.
Duración (horas):	150
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Presentar los procedimientos de habilitación de las escuelas particulares de conducción, y los elementos materiales y personales que las constituyen.
- CE1.1** Exponer la reglamentación que rige las escuelas de conducción acreditando su función socioeducativa.
 - CE1.2** Determinar los elementos materiales mínimos requeridos para la creación de una escuela de conducción.
 - CE1.3** Enumerar las obligaciones legales que determinan la actuación de un profesor de una escuela de conducción.
 - CE1.4** Analizar las actividades educativas de las escuelas de conducción en el contexto de los procedimientos de habilitación y educación vial.
- C2:** Determinar y aplicar formas de organización de clases prácticas analizando las motivaciones y capacidades del alumnado frente a la acción de conducir para responder a sus características.
- CE2.1** Definir la intervención docente del profesor de escuelas de conducción estableciendo su deber para con el alumnado y la sociedad.
 - CE2.2** Caracterizar los instrumentos de recogida de información valorando su pertinencia.
 - CE2.3** En un supuesto práctico de organización de clases prácticas de formación en conducción de vehículos, recoger e interpretar la información sobre las características de los participantes en las actividades a desarrollar en cuanto a aptitudes, actitudes y motivación.
 - CE2.4** En una simulación de preparación de una clase teórica de conducción, seleccionar, adaptar y definir objetivos contemplando las condiciones en que se ha de dominar el contenido, partiendo del análisis individual del alumnado, ordenando los objetivos planteados con criterios pedagógicos, elaborando una propuesta de acción formativa según los conocimientos generales y profesionales, aptitudes y actitudes relacionadas con las necesidades de la conducción.
 - CE2.5** En un supuesto práctico de selección de contenidos formativos de una clase práctica de conducción, elaborar dichos contenidos delimitando niveles y asignando temporalización según dificultad, contrastando en qué medida responden los mismos a las características, intereses y necesidades del alumnado, identificando el grado de adecuación de éstos a los objetivos propuestos, a los recursos existentes, y a las características del grupo de formación.

CE2.6 En un supuesto práctico de clases prácticas para la conducción de vehículos, seleccionar y elaborar estrategias metodológicas que, acordes con las capacidades y necesidades del alumnado, faciliten el logro de los objetivos.

CE2.7 En un supuesto práctico de selección de métodos didácticos aplicables en una clase práctica de conducción:

- Determinar la coherencia con los objetivos, contenidos, recursos y tiempo.
- Seleccionar estrategias metodológicas en función de las características del grupo, los contenidos y la situación de aprendizaje.
- Establecer las actividades relacionadas.

C3: Analizar y programar los contenidos teóricos de las normas de circulación de acuerdo con la normativa vigente explicando las estrategias metodológicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE3.1 Seleccionar y secuenciar los contenidos de la ley en función del grado de importancia que la norma determina.

CE3.2 Elaborar y/o seleccionar recursos didácticos que faciliten la asimilación de los contenidos de la conducción.

CE3.3 Enumerar estrategias metodológicas aplicables al proceso de enseñanza-aprendizaje en la conducción de vehículos.

CE3.4 Definir procedimientos de comunicación que fomenten la empatía en el contexto de formación para la conducción.

CE3.5 En un supuesto práctico de formación sobre las normas de conducción:

- Seleccionar un contenido concreto de la norma.
- Seleccionar los recursos didácticos a utilizar.
- Utilizar las herramientas telemáticas.
- Establecer las estrategias metodológicas.
- Preparar estrategias de comunicación.
- Preparar procedimientos de comprobación de la adquisición del concepto.

CE3.6 Determinar las características de la comunicación empática que debe utilizar el docente con el alumnado, para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje.

C4: Establecer técnicas y procedimientos de evaluación para valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, verificando las condiciones de idoneidad para la presentación a las pruebas de evaluación externa y la adquisición de habilidades y destrezas para la conducción.

CE4.1 Caracterizar los instrumentos, técnicas, indicadores de evaluación y herramientas telemáticas acordes a la situación de aprendizaje.

CE4.2 En un supuesto práctico de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje seguido: seleccionar las técnicas y los instrumentos de evaluación de acuerdo a los procedimientos y criterios previstos, incluyendo la autoevaluación del alumnado, elaborando o adaptando las técnicas e instrumentos de evaluación y aplicándolas.

CE4.3 En un supuesto práctico de evaluación del programa de formación vial impartido, verificar la información obtenida de la utilización de las técnicas e instrumentos de evaluación, comprobando la comprensión por parte del alumnado para detectar errores, identificar posibles carencias y reorganizando el proceso de enseñanza, si fuera necesario.

CE4.4 En un supuesto práctico de análisis de la evaluación de un programa de formación vial impartido:

- Reorganizar el proceso de enseñanza si el nivel del alumnado lo requiere.

- Verificar la idoneidad de presentación a la prueba de evaluación externa.

CE4.5 Valorar la comunicación entre el alumnado y el profesorado como fundamento de la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE4.6 Justificar la necesidad de coherencia entre los sistemas de valoración / evaluación con la programación general y la programación de sesiones.

CE4.7 Seleccionar las habilidades y destrezas que se valoran en la conducción real, atendiendo a la seguridad en la conducción.

C5: Establecer el contexto psicosocial aplicable a la conducción como base de un modelo relacional.

CE5.1 Diferenciar y definir los elementos intervinientes en el contexto psicosocial de aprendizaje de la conducción analizando su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE5.2 Definir estrategias que faciliten la generación de confianza mutua entre el profesorado y el alumnado.

CE5.3 Asociar los condicionantes personales genéricos que poseen las personas implicados en la conducción de vehículos.

CE5.4 Valorar los estados físico-emocionales de un supuesto conductor o conductora, teniendo en cuenta el papel que desempeña en la seguridad del tráfico.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.3, CE2.4, CE2.5, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.2, CE4.3 y CE4.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Contenidos

1 Las escuelas particulares de conducción

Reglamentación y ámbito de aplicación. Elementos materiales y personales de las escuelas particulares de conducción. Organización.

2 Bases pedagógicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje en escuelas particulares de conducción

El profesorado en la autoescuela. Competencias y destrezas: conductor del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Bases pedagógicas del proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas de conducción. Programación didáctica. Fases y elementos. Estrategias metodológicas. Objetivos y contenidos en el currículo de formación del conductor o conductora.

El aprendizaje de destrezas y habilidades para la conducción. Fases y estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de destrezas para la conducción.

La comunicación y sus técnicas en el contexto aula. Comunicación verbal y no verbal.

El material didáctico en las escuelas de conducción. Recursos didácticos. Herramientas telemáticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación en las escuelas de conducción. Evaluación de contenidos teóricos. Evaluación de contenidos prácticos. Proceso de retroalimentación. Prueba de evaluación externa.

El grupo aula. Dinámica de grupos. Técnicas grupales. Observación del alumnado.

Necesidades educativas especiales. La adaptación curricular.

3 Bases psicológicas para el aprendizaje en las escuelas de conducción

Contexto psicosocial del aprendizaje de la conducción. Creencias, actitudes, motivaciones, estereotipos.

Bases relacionales de la interacción entre la escuela de conducción, el profesorado y el alumnado. La gestión de la confianza mutua. Autoridad y conflicto.

Psicología aplicada a la conducción. El factor humano. El riesgo. La atención. La percepción.

Las normas. Normas y conformidad. Etapas en el proceso de integración normativa.

Interacción y conflicto. La comunicación en las vías públicas. Conflicto y agresión.

El estrés asociado a la evaluación y su afrontamiento.

4 Ética y deontología profesional en la enseñanza de la conducción

Principios de deontología profesional. Deontología y enseñanza.

Deberes del profesor de formación vial hacia el alumnado y hacia la sociedad.

5 Pruebas de aptitud para la obtención de permisos y licencias de conducir

Pruebas de aptitud para la obtención de permiso o licencia de conducción. Aptitudes psicofísicas.

Permisos y licencias de conducción. Pruebas de control de conocimientos.

Pruebas prácticas. Prueba de control de aptitudes y comportamientos en circuito cerrado. Prueba de control de aptitudes y comportamientos en vías abiertas al tráfico.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización y preparación del contexto de enseñanza-aprendizaje en las escuelas particulares de conducción, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Ingeniero/a Técnico/a, Diplomado/a, titulaciones de grado equivalentes o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial.

Nivel:	3
Código:	MF1873_3
Asociado a la UC:	UC1873_3 - Programar, impartir y evaluar actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial.
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Determinar las técnicas de sensibilización en el ámbito de la seguridad vial teniendo en cuenta la normativa vigente y el alumnado, estableciendo su impartición.
- CE1.1** Describir las estrategias y técnicas de motivación, teniendo en cuenta los intereses y características de los participantes.
 - CE1.2** Identificar el proceso de transmisión de información al alumnado de forma clara y precisa.
 - CE1.3** En supuesto práctico de aplicación de las técnicas de sensibilización y motivación:
 - Seleccionar aquellas que resulten acordes a un perfil de alumnado previamente definido.
 - Impartir técnicas de sensibilización para alcanzar los objetivos propuestos.
- C2:** Definir y desarrollar actividades de sensibilización, reeducación y formación vial acordes a las características de un grupo.
- CE2.1** Analizar las características del grupo, determinando las necesidades de sensibilización, reeducación y formación.
 - CE2.2** En un supuesto práctico de evaluación de necesidades de un grupo de alumnos o alumnas, definir objetivos de sensibilización, especialización, reciclaje formativo y profesional de la normativa vigente, extrayendo contenidos, identificando su grado de adecuación a los objetivos propuestos, y analizando en qué medida responden los contenidos a las características, intereses y necesidades del mismo.
 - CE2.3** Elaborar criterios de evaluación que permitan obtener información acerca de la necesidad de adoptar técnicas de sensibilización, reeducación y formación vial.
 - CE2.4** Programar objetivos y actividades de sensibilización, reeducación y formación vial de acuerdo al tipo de alumnado y a los principios básicos de seguridad.
 - CE2.5** En un supuesto práctico de desarrollo de actividades de sensibilización, reeducación y formación vial, impartir la formación para alcanzar los objetivos planteados reajustando el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a la evolución del alumnado.
- C3:** Definir los principios y elementos a transmitir al alumnado que garantizan la seguridad en la conducción.
- CE3.1** Identificar los peligros originados por el incumplimiento de las normas de circulación considerando las consecuencias que produce una actuación no responsable y valorando su gravedad.

CE3.2 En un supuesto práctico de formación vial, analizar los peligros que encierra una vía, según el tipo de trazado, estado de la vía y las condiciones meteorológicas.

CE3.3 Identificar y clasificar los peligros que podemos encontrar y/o generar en las vías al circular cuando conducimos con exceso de confianza.

CE3.4 Señalar los efectos que puede tener conducir a una velocidad que supere las distancias de reacción personal y de frenado del vehículo.

CE3.5 Identificar los peligros que entraña un vehículo según su estado, y establecer cuando y sobre qué elementos hay que realizar las revisiones oportunas.

CE3.6 Asociar las condiciones psicofísicas de los conductores o conductoras con los peligros que pueden provocar las mismas valorando las ventajas que produce una actitud respetuosa cuando conducimos.

CE3.7 Explicar las conductas y factores de riesgo (velocidad inadecuada, fármacos, drogas, alcohol, entre otras) reconociendo la influencia de las mismas en los accidentes de tráfico.

CE3.8 Clasificar y describir los equipos de seguridad, vinculándolos a los efectos que producen.

C4: Discernir las conductas y factores de riesgo causantes potenciales de accidentes de tráfico estableciendo su impartición al alumnado.

CE4.1 Asociar la conducción infractora con los accidentes de tráfico que pueden ocasionar.

CE4.2 Valorar la acción del conductor o conductora en los accidentes de tráfico asumiendo su responsabilidad.

CE4.3 En un supuesto práctico de un accidente de tráfico determinar:

- Las consecuencias y la magnitud del mismo valorando la posible actuación.
- Las lesiones en función del tipo de accidente y los vehículos y usuarios o usuarias implicadas.
- La actuación a seguir atendiendo al principio PAS (proteger, alertar y socorrer).

CE4.4 Analizar la problemática social, el coste económico, las consecuencias en la salud personal y comunitaria de un accidente de tráfico valorando sus consecuencias.

CE4.5 En un supuesto práctico de formación vial, describir las condiciones de conducción de un vehículo a motor, identificando las actuaciones debidas o indebidas, la consideración del riesgo, las interpretaciones erróneas en la toma de decisiones y sus consecuencias.

CE4.6 Caracterizar los grupos de personas considerando su vulnerabilidad frente a los accidentes de tráfico.

CE4.7 Clasificar los factores de riesgo que provocan los accidentes de tráfico señalando su grado de importancia según su aparición.

CE4.8 En un supuesto práctico de impartición formación vial, detectar los factores de riesgo que pueden provocar un accidente de tráfico, valorando su influencia en la conducción segura.

C5: Elaborar actividades de formación vial relacionadas con la especialización y el reciclaje conforme a la legislación vigente estableciendo su impartición en escuelas particulares de conducción.

CE5.1 Describir el entorno social del transporte por carretera vinculándolo a su reglamentación.

CE5.2 En un supuesto práctico de formación vial, identificar, en el transporte de mercancías, lo establecido en la normativa vinculada al cumplimiento de la jornada laboral, respetando los tiempos de conducción y de descanso, los derechos y obligaciones del conductor en cuanto a la formación inicial y continua.

CE5.3 Describir el entorno económico del transporte por carretera y la organización del mercado, señalando sus circunstancias diferenciadoras.

CE5.4 En un supuesto práctico de formación vial, distinguir y señalar, en un cuadro de actuaciones realizadas durante la conducción, las penalizadas por la ley (infracciones administrativas, transporte clandestino de mercancías y del personal viajero, tráfico de drogas y falseamiento de la documentación del transporte, entre otras).

CE5.5 Definir los comportamientos del conductor o conductora asociándolos a la generación de buena imagen de la empresa.

CE5.6 En un supuesto práctico de impartición de formación vial, definir la conducción de un profesional que desarrolla su actividad validando:

- La calidad del servicio prestado.
- Los diferentes papeles desempeñados por el conductor o conductora.
- Las personas interlocutoras del conductor o conductora.
- La imagen transmitida por el estado del vehículo.
- La organización del trabajo.

C6: Analizar la necesidad y las ventajas de la conducción defensiva concienciando y sensibilizando al alumnado de la utilización de la misma durante la formación.

CE6.1 Contrastar las ventajas e inconvenientes de la conducción defensiva, determinando la actuación conforme a la misma.

CE6.2 Describir el comportamiento de anticipación, percepción y respuesta en situaciones de conducción defensiva valorando su necesidad.

CE6.3 En un supuesto práctico de conducción, identificar las zonas de incertidumbre y de seguridad que se generan en un desplazamiento en vehículo diferenciando lugares y circunstancias.

CE6.4 Establecer criterios de comportamiento para conseguir la aplicación de los principios de seguridad entre los usuarios o usuarias de la vía.

CE6.5 Reconocer y explicar las actitudes y capacidades básicas para una conducción preventiva valorando la importancia de las mismas como un instrumento eficaz en la seguridad del tráfico.

CE6.6 Definir las acciones de la conducción defensiva y preventiva de acuerdo a las conductas y factores de riesgo previamente determinadas, determinando su aplicación a la formación del alumnado.

CE6.7 Enumerar las actitudes y capacidades del conductor o conductora vinculándolas a una conducción segura.

CE6.8 Señalar las actitudes y capacidades físicas y mentales necesarias para conducir de forma preventiva, valorando su importancia.

C7: Determinar técnicas para valorar inicialmente el estado de la persona accidentada, según protocolo establecido generando un entorno seguro.

CE7.1 En un supuesto práctico de formación vial, seguir las pautas de actuación según protocolo, realizando la valoración inicial de una persona accidentada.

CE7.2 En un supuesto práctico de formación vial para el auxilio de la persona accidentada, efectuar las maniobras para acceder a éste:

- Justificando la mejor forma de acceso al mismo.
- Identificando los posibles riesgos asociados a la actuación.
- Asegurando la zona según el procedimiento oportuno.
- Efectuando las maniobras para acceder a la persona accidentada valorando la situación dada.
- Identificando la gravedad de los conductores o conductoras y/o pasajeros o pasajeras y aplicando los primeros auxilios, según el tipo de lesión.

CE7.3 Reconocer situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan, definiendo los contextos de intervención.

CE7.4 Explicar técnicas de primeros auxilios y de reanimación, con el fin de poder salvar vidas en caso de accidentes de tráfico.

CE7.5 Valorar la gravedad de los accidentes de tráfico, discerniendo la importancia de la seguridad y el respeto a las normas establecidas para evitarlos.

CE7.6 Describir el contenido del botiquín de primeros auxilios que se debe tener en cualquier vehículo, considerando las situaciones de emergencia a que nos podemos enfrentar.

C8: Manejar las técnicas y los procedimientos de evaluación para valorar la sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial.

CE8.1 Describir las características de las técnicas, instrumentos e indicadores de evaluación validadores de acciones significativas.

CE8.2 En un supuesto práctico de selección de los instrumentos de evaluación de acuerdo a los procedimientos y criterios previstos:

- Incluir la autoevaluación y heteroevaluación del alumnado.
- Elaborar o adaptar las técnicas e instrumentos de evaluación.
- Aplicar las técnicas e instrumentos de evaluación siguiendo criterios de fiabilidad y objetividad.
- Contrastar la información obtenida de la utilización de las técnicas e instrumentos de evaluación sobre la sensibilización.
- Verificar la comprensión por parte del alumnado sobre lo trabajado en el proceso de sensibilización y reciclaje.

CE8.3 Elaborar un documento evaluativo que sirva de base para el certificado de aprovechamiento.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.2 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.3 CE4.5 y CE4.8; C5 respecto a CE5.2, CE5.4 y CE5.6; C6 respecto a CE6.3; C7 respecto a CE7.1 y CE7.2; C8 respecto a CE8.2.

Otras Capacidades:

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible hacia los demás.

Contenidos

1 Seguridad vial

La conducción. Toma de decisiones. Dominios: cognitivo, motivacional y emocional.

Conducción segura. Conducción preventiva.

Los accidentes de tráfico. Accidentes e incidentes.

Grupos de riesgo: definición. Jóvenes. Personas mayores como conductores. Peatones. Ciclistas.

Factores de riesgo: definición. Velocidad. Alcohol. Drogas de abuso. Enfermedad y fármacos. Sueño.

Fatiga. Estrés.

Seguridad activa y pasiva de los vehículos. Elementos.

2 Comportamiento y soporte vital básico en caso de accidente de tráfico

Fundamentos anatómico-fisiológicos del soporte vital básico. Técnicas de soporte vital. Actuación básica ante los accidentados.

Actuación: proteger, alertar y socorrer (PAS).

Responsabilidad legal: delito de omisión del deber de socorro.

Movilización y transporte de accidentados.

3 Reglamentación aplicada a los vehículos pesados

Vehículos pesados: concepto y clases. Permiso de conducción.

Camiones: concepto y clases.

Autobuses: concepto y clases.

Remolques: concepto y clases.

Régimen legal de los transportes por carretera. Clases de transporte por carretera. Certificado de aptitud profesional.

Formación inicial. Formación continua.

Tacógrafos. Vehículos con uso obligatorio de tacógrafo.

4 Actividades de sensibilización, reeducación y formación vial

Normativa vigente.

Programación, impartición y evaluación de actividades de sensibilización, reeducación y formación vial.

Especialización y reciclaje.

Valoración del alumnado. Adecuación de técnicas. Motivación.

Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Contenidos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la programación, impartición y evaluación de actividades de sensibilización, reeducación y formación en el ámbito de la seguridad vial, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Ingeniero/a Técnico/a, Diplomado/a, titulaciones de grado equivalentes o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Impartición y evaluación de formación para la conducción de vehículos.

Nivel:	3
Código:	MF1872_3
Asociado a la UC:	UC1872_3 - Impartir y evaluar la formación requerida para la conducción de vehículos.
Duración (horas):	180
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar la Reglamentación vigente que establece las normas de circulación en función de los tipos de permisos.
- CE1.1** Definir las normas de circulación diferenciando las generales de las específicas, e indicando a que tipo de usuarios o usuarias son de aplicación cada una.
 - CE1.2** Definir de forma separada los factores intervinientes en la circulación, persona, vehículo y vía, estableciendo su implicación en la conducción.
 - CE1.3** Definir, clasificar y explicar las circunstancias que definen la progresión normal de la circulación de vehículos.
 - CE1.4** Valorar el respeto a las normas de circulación como garantes de la conducción segura.
 - CE1.5** En un supuesto práctico de enseñanza de las normas de circulación, utilizar las herramientas informáticas como recurso para facilitar el proceso de aprendizaje del alumnado.
- C2:** Relacionar las señales de tráfico con la normativa vigente.
- CE2.1** Identificar los tipos de señales de tráfico, explicando la diferencia entre ellas.
 - CE2.2** En un supuesto práctico de circulación, identificar y explicar varias señales consecutivas que existen en una calle, señalando la prioridad entre ellas y señalando la actuación en caso de señales contradictorias.
 - CE2.3** Diferenciar las placas y distintivos en los vehículos, indicando su significado.
 - CE2.4** Valorar la importancia del conocimiento, diferenciación y respeto de las señales de tráfico con el fin de prevenir accidentes.
- C3:** Formar en la conducción de vehículos para que se realice de forma segura, fluida y económica, verificando la transmisión de contenidos y el progreso del alumnado.
- CE3.1** Utilizar los vehículos para el aprendizaje aplicando criterios de seguridad.
 - CE3.2** Enumerar las comprobaciones que se deben realizar antes de arrancar el motor e iniciar la marcha.
 - CE3.3** Ejemplificar la posición correcta del volante y de otras regulaciones, como la del asiento, espejos u otras, para que el alumnado conduzca en una posición cómoda y segura.
 - CE3.4** Describir la posición de todos los mandos del vehículo identificando su función.

CE3.5 En un supuesto práctico de formación vial, interpretar un mapa de carreteras y un plano de una población, así como sus índices, signos y símbolos convencionales, utilizando, si fuera preciso, un sistema electrónico de navegación.

CE3.6 En un supuesto práctico de formación en la conducción de vehículos, verificar la transmisión de contenidos y el progreso del alumnado.

C4: Aplicar las técnicas pedagógicas para formar en la conducción, de forma secuenciada, atendiendo a su grado de complejidad.

CE4.1 Analizar el comportamiento durante la circulación de los distintos tipos de vehículos en cuanto a reacción, control y consumo.

CE4.2 Establecer el orden de las prácticas en función de la asimilación de las operaciones, desde las más sencillas hasta las más complejas.

CE4.3 En un supuesto práctico de iniciación a la conducción, identificar los mandos existentes en el interior de un vehículo que está parado, explicando la utilización de cada uno de ellos, señalando el orden y secuenciación de los mismos.

CE4.4 En un supuesto práctico de conducción, calcular la trayectoria óptima en curva que debe seguir un vehículo en función del espacio que recorre y la estabilidad del mismo, y la influencia de la tracción y la propulsión en los vehículos en función de la vía.

CE4.5 En un supuesto práctico de formación en conducción de vehículos, realizar las siguientes operaciones:

- Poner en marcha el vehículo sin sacudidas, tanto en llano como en pendiente, acelerando, reduciendo y cambiando de marchas hasta ajustar la velocidad a la vía.
- Realizar un recorrido marcha atrás.
- Llevar a cabo un cambio de sentido de marcha, frenar y detener el vehículo con precisión.
- Estacionar el vehículo tanto en llano como en pendiente.
- Realizar el acompañamiento del alumnado durante el examen.

C5: Analizar los elementos y condicionantes que permiten conducir de forma económica y respetando el medio ambiente.

CE5.1 Presentar la anticipación a las circunstancias como medio que contribuye a aumentar la seguridad en la conducción y de evitación de uso de freno y cambio de marchas.

CE5.2 Clasificar los tipos de contaminación acústica y atmosférica, analizando las causas y consecuencias de las mismas.

CE5.3 Vincular el consumo de combustible con la forma de conducir y la colocación de la carga en los vehículos.

CE5.4 Describir las condiciones que debe poseer un vehículo para conseguir una conducción económica y prevenir situaciones contaminantes.

CE5.5 Identificar y valorar los tipos de gases contaminantes y las consecuencias de los mismos con relación al medio ambiente.

CE5.6 Analizar la importancia de la actitud y actuación del conductor o conductora ante el uso del vehículo, para el ahorro de combustible.

CE5.7 Argumentar la importancia del respeto al medio ambiente y las consecuencias graves con relación a la contaminación que provocan los vehículos de motor.

C6: Analizar la mecánica del vehículo identificando los elementos constituyentes y sus funciones, con relación a la utilización y mantenimiento del mismo.

CE6.1 Valorar la importancia de entender la mecánica del vehículo como medio de prevención de accidentes de tráfico.

- CE6.2** Clasificar los tipos de chasis y de tracción sobre una maqueta o en el propio vehículo.
- CE6.3** Analizar los tipos de motores según el combustible utilizado, identificando las ventajas e inconvenientes de unos y otros.
- CE6.4** Analizar las características de los diferentes tipos de neumáticos, según el tipo de conducción y/o vehículo.
- CE6.5** Clasificar sus elementos, posibles averías y sistemas de funcionamiento de los tipos de motores, identificando su influencia en la marcha del vehículo.
- CE6.6** Describir los tipos de elementos mecánicos del vehículo: suspensión, dirección, frenos, explicando su funcionamiento.
- CE6.7** Identificar las posibles averías en los elementos mecánicos: suspensión, dirección, frenos, determinando la forma de actuación.
- CE6.8** En un supuesto práctico en el que se revisa un vehículo, al que previamente se le ha provocado una anomalía:
- Revisar los niveles de los diferentes líquidos del vehículo.
 - Comprobar presión y dibujo de neumáticos.
 - Verificar sistemas de dirección, frenos, suspensión
 - Probar y revisar limpiaparabrisas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.2; C3 respecto a CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3, CE4.4 y CE4.5; C6 respecto a CE6.8.

Otras Capacidades:

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Contenidos

1 Reglamentación aplicada a la circulación

Reglamento General de Circulación. Competencias administrativas en materia de tráfico. Normas de circulación para conducir vehículos. Tipos de permisos.
Factores que intervienen en la circulación: la persona, el vehículo y la vía.
Herramientas informáticas para la enseñanza.

2 Progresión normal en circulación

Concepto. Sentido de la circulación. Posición en la calzada. Velocidad. Preferencias. Restricciones.
Detenciones.
Maniobras.
Adelantamiento.
Intersecciones.
Cambio de sentido de marcha.
Detención, parada y estacionamiento.
Las luces en los vehículos: finalidad.
Normas generales aplicables a todos los usuarios o usuarias.
Vehículos en servicio de urgencia. Vehículos no prioritarios en servicio de urgencia. Vehículos especiales y en régimen de transporte especial.

Vehículos con remolque.

Circulación de ciclos, ciclomotores y vehículos análogos.

Circulación de peatones y animales.

3 Señales de circulación y normativa vial vigente

Clasificación y tipos: órdenes de los agentes, señales circunstanciales, señales luminosas, señales verticales y marcas viales.

4 Técnica de conducción de vehículos

Mandos del vehículo. Conocimiento y manejo de volante, acelerador, embrague, caja de cambios, freno de mano y pie, luces indicadoras de dirección y otros dispositivos luminosos, limpiaparabrisas, desempañado, climatización y otros mandos.

Comportamiento del vehículo: reacciones, control y consumo.

Doble mando.

Técnicas de conducción económica. Consumo de combustible. Medio ambiente y contaminación.

Automóvil: elementos contaminantes.

5 Tecnología del automóvil

Motor: constitución y funcionamiento.

Sistemas de escape.

Sistemas de lubricación y refrigeración.

Sistema de transmisión.

Sistemas de dirección y de suspensión.

Sistema de frenado.

Ruedas y neumáticos.

6 Estrategias y técnicas pedagógicas para la formación vial

Aplicación de estrategias pedagógicas para la formación en la conducción de vehículos.

Aplicación de técnicas pedagógicas en la enseñanza de conducción de vehículos.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Pista de prácticas de conducción. Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la impartición y evaluación de la formación requerida para la conducción de vehículos, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Ingeniero/a Técnico/a, Diplomado/a, titulaciones de grado equivalentes o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.